

III.OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Convocatoria del 39º concurso de tarjetas de Navidad 2025 (extracto)

202510220117680

III.3818

BDNS: 863808

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Beneficiarios.

Niñas y niños matriculados en los colegios de Logroño que cursen entre 3º de Infantil y 6º de Primaria. También los alumnos matriculados en Centros de Educación Especial.

Segundo. Objeto.

La participación del alumnado de la ciudad de Logroño en un concurso de dibujo de felicitación navideña.

Tercero. Bases reguladoras.

La Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Logroño, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 6 de febrero de 2025 (Boletín Oficial de La Rioja número 26 de fecha 7 de febrero de 2025) en cuya disposición adicional única se recogen los premios educativos, culturales, científicos o de cualquier otra naturaleza sujetos a publicidad y concurrencia.

Cuarto. Cuantía.

Cuantía total: 1.400 euros.

Se establecen dos tipos de premios:

- Un premio a la seleccionada por el Alcalde por valor de 200 euros. Se entregará un vale en material de librería y diploma. Esta tarjeta será la Tarjeta Oficial de Felicitación Municipal.
- Ocho premios por valor de 150 euros cada uno. Se entregará un vale en material de librería y diploma.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja hasta las 14:00 horas del 14 de noviembre del 2025.

Sexto. Otros datos de interés.

Convocatoria: el texto íntegro de la Convocatoria estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Logroño <https://logrono.es/becas-y-subvenciones>

Solicitudes: Los alumnos entregarán sus trabajos en el centro Escolar al que se pertenezca y cada Centro presentará su selección de obras (en principio una tarjeta por clase) en el Espacio Cultura Joven La Gota de Leche (calle Once de Junio, 2)

Documentación: La establecida en el punto 5 de la convocatoria

Logroño a 15 de octubre del 2025.- El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.